



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE GESTIÓN PROVINCIA MUNICIPIOS

CIRCULAR N° 3 UGPM-2008

Se comunica a los Municipios y Comisiones Municipales que según lo dispuesto en el art. 3 del Decreto Reglamentario de la Ley 5435, se encuentra vencido el plazo de presentación de la información referida a: Rendición Anual Ejercicio 2007, Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales y Situación del Tesoro Ejercicio 2008, por lo que deberán remitir a esta Unidad de Gestión con carácter de **urgente** la misma.

Dicha información deberá ser presentada además en el formato determinado conforme a la reglamentación vigente, -Decreto reglamentario de la ley 5435- (Modelo Ahorro Inversión Financiamiento) el que se encuentra disponible en la pagina web.

Se comunica asimismo a los Municipios que cuenten con Asistencia Financiera conforme al Sub Programa de Saneamiento Fiscal, que la remisión de la información es **requisito obligatorio** para seguir contando con el financiamiento establecido por el mismo.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 8 de Agosto de 2008